

Quilmes, 23 de Febrero de 2005

VISTO la Resolución (R) N° 306/03, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos de docencia y de docencia e investigación, y el Expte. N° 827-0800/04, por el cual se tramita la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto, en el Área “Tecnología Naval”, Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: “Procesamiento y dimensionamiento de estructuras”, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Jurado actuante (anexo a la presente Resolución) establece que Horacio Claudio Chakass reúne el mérito suficiente para ocupar el cargo que se concursa.

Que conforme al Artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable a la designación de Horacio Claudio Chakass.

Que conforme al Artículo 12° del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a Horacio Claudio Chakass, DNI 11.824.659, Profesor Adjunto Ordinario, en el área “Tecnología Naval”, Línea de Investigación y/o

Desarrollo Profesional: "Procesamiento y dimensionamiento de estructuras", del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del día de la fecha y bajo los términos establecidos por el art. 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **009/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez